



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO QUE DETERMINA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

RECIBIDO
9:40 hrs
21 NOV 2018
A. León
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

Con fundamento en los artículos 32, 36 y 37 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los que suscriben Dip. César Enrique Morales Niño, Presidente de la Mesa Directiva, Dip. Pavel Meléndez Cruz, Vicepresidente, Dip. Yarith Tannos Cruz, Dip. Arsenio Lorenzo Mejía García y Dip. Griselda Sosa Vásquez, Secretarias y Secretario de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado signan el presente **ACUERDO PARLAMENTARIO** al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

La Mesa Directiva es el órgano de gobierno que representa la Unidad del Poder Legislativo y está encargado de conducir los trabajos parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

La Ley Orgánica Del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece en sus artículos 36 Y 37, señala las atribuciones de la Mesa Directiva como órgano colegiado y la fracción I del supra indicado artículo 37, establece que es facultad de la mesa directiva el someter a consideración del Honorable Pleno el Acuerdo Parlamentario que contenga el calendario de sesiones de cada periodo ordinario, así como la hora para su realización, por lo anterior las y los Diputados integrantes de esta mesa directiva, acuerdan proponer al H. Pleno del Congreso del Estado, el siguiente calendario que contiene los días y horas en que se celebraran las sesiones ordinarias de esta legislatura así como los lineamientos para una mejor conducción de la mesa directiva, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las atribuciones conferidas en el ordenamiento interno de este H. Congreso del Estado.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO QUE
DETERMINA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL.

PODER LEGISLATIVO

ACUERDAN:

PRIMERO: La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 37 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece las 11:00 horas de los días miércoles de cada semana para la celebración de las Sesiones del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal, a celebrarse a partir del día 15 de noviembre de 2018, al 15 de abril del 2019.

SEGUNDO: La hora límite para la entrega de iniciativas, puntos de acuerdo, dictámenes de comisiones y cualquier otra comunicación, por parte de los diputados ante la oficialía Mayor, hasta en tanto entre en funciones la Secretaria de Servicios Parlamentarios, será hasta las 13:00 horas del día previo a la sesión, debiendo anexarse el archivo electrónico editable del documento respectivo y;

TERCERO: Las actas y los documentos en cartera de cada sesión, se remitirán con un tiempo de veinticuatro horas antes de la celebración de la sesión en archivo digital a los correos electrónicos de las y los diputados por lo que se obviará la lectura de los mismos y únicamente se someterá a consideración del pleno su aprobación

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 21 de noviembre de 2018.



ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO QUE DETERMINA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

**INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE OAXACA**

**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE.**

**DIP. PAVEL MELÉNDEZ CRUZ
VICEPRESIDENTE**

**DIP. YARITH TANNOS CRUZ
SECRETARIA**

**DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA
SECRETARIO**

**DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
SECRETARIA**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

CALENDARIO DE SESIONES DEL
PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES A CELEBRARSE
LOS DÍAS MIÉRCOLES DE CADA
SEMANA A LAS 11:00 HORAS.

PODER LEGISLATIVO

Noviembre

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			15 Sesión de Apertura			
		21 Sesión Ordinaria				
		28 Sesión Ordinaria				

Diciembre

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		5 Sesión Ordinaria				
		12 Sesión Ordinaria				
		19 Sesión Ordinaria				
		26 Sesión Ordinaria				



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

**CALENDARIO DE SESIONES DEL
PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES A CELEBRARSE
LOS DÍAS MIÉRCOLES DE CADA
SEMANA A LAS 11:00 HORAS.**

PODER LEGISLATIVO

Enero

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		2 Sesión Ordinaria				
		9 Sesión Ordinaria				
		16 Sesión Ordinaria				
		23 Sesión Ordinaria				
		30 Sesión Ordinaria				

Febrero

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		6 Sesión Ordinaria				
		13 Sesión Ordinaria				
		20 Sesión Ordinaria				
		27 Sesión Ordinaria				



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

**CALENDARIO DE SESIONES DEL
PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES A CELEBRARSE
LOS DÍAS MIÉRCOLES DE CADA
SEMANA A LAS 11:00 HORAS.**

Marzo

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		6 Sesión Ordinaria				
		13 Sesión Ordinaria				
		20 Sesión Ordinaria				
		27 Sesión Ordinaria				

Abril

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		3 Sesión Ordinaria				
		10 Sesión Ordinaria				
15 Sesión de clausura						